



Emiliano Zapata, Morelos, México, a 12 de Julio de 2014

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos **29, 30, 31, 32 y 33**, de la Ley Sobre el Régimen de Condominio de Inmuebles para el Estado de Morelos, se convoca a la Asamblea Extraordinaria de la Privada de Córdoba, ubicada en el Fraccionamiento “La Campiña”, en Tetecalita, Morelos, Municipio de Emiliano Zapata, en el Estado de Morelos, C.P. 62767, que se llevará a cabo el sábado 12 de julio de 2014, en la Palapa de la citada Privada.

PRIMARA CONVOCATORIA.

Esta se llevará a cabo a las 15:00 hrs, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia e instalación de la Asamblea.
2. Nombramiento del Secretario, Escrutadores y Presidente de la Asamblea.
3. Informe de actividades por parte del Comité de Vigilancia.
4. Propuesta, de autorizar una sola cuota extraordinaria de \$500.00 pesos (Quinientos pesos 00/100 M.N.) a los pagos del fondo de la privada, con la finalidad de poder realizarle un mantenimiento mayor al cuarto de máquinas de la alberca, dicho mantenimiento ya es necesario y urgente, porque así podrá seguir funcionando al 100%.
5. Que acciones se deberán tomar con los condóminos que no realizan sus pagos en tiempo y forma al mantenimiento (Grupo MAS) y el fondo de la privada, ya que hay un rezago muy importante en sus cuotas.
6. Asuntos Generales.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso de no haber quórum, en la primera convocatoria, se llevará a cabo la Asamblea en tercera convocatoria, con el mismo orden del día, en la Privada de Córdoba, ubicada en el Fraccionamiento “La Campiña”, en Tetecalita, Morelos, Municipio de Emiliano Zapata, en el Estado de Morelos, C.P. 62767, que se llevará a cabo el sábado 12 de julio de 2014, en la Palapa de la citada Privada, a las 15:15 hrs.



TERCERA CONVOCATORIA

En caso de no haber quórum, en la primera y segunda convocatoria, se llevará a cabo la Asamblea en tercera convocatoria, con el mismo orden del día, en la Privada de Córdoba, ubicada en el Fraccionamiento "La Campiña", en Tetecalita, Morelos, Municipio de Emiliano Zapata, en el Estado de Morelos, C.P. 62767, que se llevará a cabo el sábado 12 de julio de 2014, en la Palapa de la citada Privada, a las 15:30 hrs.

Lo anterior con sustento en el **ARTICULO 31** de la Ley del Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Morelos que establece:

ARTICULO 31.- Las convocatorias para la celebración de asambleas se harán por lo menos con diez días de anticipación, por el administrador, por el comité de vigilancia o por condóminos cuyos indivisos representen por lo menos el 25% del valor total del condominio. El Reglamento de Condominio podrá establecer casos en que la convocatoria se haga sin cumplir el plazo antes señalado.

Cuando la asamblea se celebre a virtud de primera convocatoria, se requerirá un quorum del 75% del valor total del condominio; cuando se realicen por segunda convocatoria, el quorum será cuando menos del 51% de dicho valor. Si la asamblea se efectuare en razón de tercera convocatoria las resoluciones se adoptarán por la mayoría de los presentes.

Las determinaciones adoptadas por las asambleas en los términos de esta Ley, del Reglamento de Condominio y de las demás disposiciones legales aplicables, obligan a todos los condóminos incluyendo a los ausentes y disidentes.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. A la Asamblea Extraordinaria, asistieron y tomaron lista un total de 16 propietarios.
2. Se izo el nombramiento del Secretario de Asamblea: Ing. José Alejandro Calzada M., casa 7, Escrutadora de Asamblea: Sr. Rolando Munguía García, casa 5 y Presidente de Asamblea: Sra. Ana Maria Retana Rozano., casa 9.
3. Se realiza un Informe de actividades en forma genera, de lo que el comité de vigilancia a realizado en la privada en los últimos meses.
4. Se autorizó una sola cuota extraordinaria de \$500.00 pesos (Quinientos pesos 00/100 M.N.) a los pagos del fondo de la privada, con la finalidad de poder realizarle un mantenimiento mayor al cuarto de máquinas de la alberca.
5. Con respecto a los condóminos deudores se tomaran las siguientes acciones: se les dará poder absoluto a todos los vecinos que se encuentren en la privada en el momento, para que en representación del comité de vigilancia apoyen al vigilante, comité y empresa de mantenimiento (Grupo MAS) para que en conjunto le requieran al condómino los pagos vencidos.



6. Con respecto de imponer una multa o sanción a aquellos condóminos morosos, se tomara la decisión en nuestra próxima junta, se dirá el importe por mes de la sanción que se dará y como se realizar dicho mecanismo.
7. Se toma la decisión de que nuestra próxima junta y/o Asamblea se realizara el próximo sábado 30 de agosto de 2014, a las 15:00 horas en la palapa de nuestra privada.

Se levanta la sesión a las 17:30 horas siendo el 15 de septiembre de 2012.

ATENTAMENTE

**Comité de Vigilancia
Privada de Córdoba, "La Campiña", Morelos.**